



Factura: 001-004-000045372



20190901016P03987

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901016P03987						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2019, (17:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARDENAS PINELA DAVID OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911415024	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202161764	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1202161764	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	DIM HOLDING CIA.LTDA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		188267.20					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190901016P03987
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2019, (17:05)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaledinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=60067&tipo1
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



15706

No. 20190901016P

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES SOCIALES
QUE HACE EL SEÑOR DAVID
OSWALDO CÁRDENAS PINELA Y
LA SEÑORA YOLANDA INDELIRA
REINOSO CUYO, A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA DIM.HOLDING CIA.
LTDA..-----

CUANTÍA: US\$ 188.267,20. -----

DI 2 COPIAS-----

En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, hoy diecinueve de junio de dos mil diecinueve,
ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria
Pública Décimo Sexta de éste Cantón, comparecen, con plena
libertad, capacidad y conocimiento; por una parte, el señor **DAVID
OSWALDO CÁRDENAS PINELA**, de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, de estado civil casado, Empresario, domiciliado en
esta ciudad de Guayaquil, y su cónyuge, la señora **YOLANDA
INDELIRA REINOSO CUYO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad, casada, Empresaria, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil,
ambos comparecen por sus propios y personales derechos, y por los
que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí;
y por otra parte, la compañía **DIM.HOLDING CIA. LTDA.**, de
nacionalidad ecuatoriana, con Registro Único de Contribuyente
número cero nueve nueve tres uno tres nueve uno cuatro nueve cero
cero uno, quien comparece por medio de su Representante Legal, la
señora **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, quien declara

Ar. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, Empresaria,
2 domiciliada en este cantón Guayaquil, en calidad de Gerente General
3 de la compañía, conforme lo demuestra con la copia de su
4 nombramiento que se adjunta al presente instrumento como
5 documento habilitante.- Los comparecientes tienen la capacidad civil
6 suficiente y necesaria para obligarse y contratar, comprueban su
7 identidad con sus cédulas de ciudadanía y solicitan expresamente que
8 se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de
9 las mismas; de igual forma autorizan de conformidad a lo prescrito
10 en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la
11 Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de
12 Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación
13 personal y generar los documentos que se deberán incorporar a este
14 instrumento.- Bien instruidos de la naturaleza y efectos de esta
15 escritura pública a la que concurren libremente sin coacción,
16 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
17 se eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente:
18 **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas
19 a su digno cargo, sírvase autorizar una escritura de **CESIÓN DE**
20 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de las cláusulas y
21 estipulaciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
22 **INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen y suscriben la
23 presente Escritura Pública, por una parte, en calidad de
24 **CEDENTES**, el señor **DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA**
25 y su cónyuge, la señora **YOLANDA INDELIRA REINOSO**
26 **CUYO**, por sus propios y personales derechos y por los que
27 representan de la sociedad conyugal que tiene formada entre sí; y, por
28 otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, la compañía



1 **DIM.HOLDING CIA. LTDA.**, por medio de su Representante
2 Legal, la señora **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO.-**
3 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante
4 Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del
5 cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el nueve de
6 septiembre del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil
7 de Guayaquil el diecinueve de octubre del dos mil nueve, se
8 constituyó la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, con
9 domicilio en la ciudad de Guayaquil; y, b) Según consta en el Acta de
10 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
11 **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, celebrada el cuatro de junio de dos
12 mil diecinueve, la Junta de manera unánime, resolvió aprobar que el
13 Socio **DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA**, realice la cesión
14 y transferencia de ciento setenta y un mil ciento cincuenta y dos
15 (171.152) participaciones sociales del capital de la compañía
16 **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.** a favor de la compañía
17 **DIM.HOLDING CIA. LTDA.-** **CLÁUSULA TERCERA.-**
18 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con
19 los antecedentes expuestos los **CEDENTES, DAVID OSWALDO**
20 **CÁRDENAS PINELA**, y su cónyuge, **YOLANDA INDELIRA**
21 **REINOSO CUYO**, ceden y transfieren la propiedad de **CIENTO**
22 **SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (171.152)**
23 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, del capital de la
24 compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, con Registro Único de
25 Contribuyente número cero nueve nueve dos seis siete uno tres ocho
26 seis cero cero uno, cuyo valor nominal es de **UN Dólar de los**
27 **Estados Unidos de América** cada una, mismas que por medio del
28 presente instrumento se ceden y transfieren a un valor de **UN**

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 **10/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una**, lo que
2 da un valor total de la cesión de **CIENTO OCHENTA Y OCHO**
3 **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE 20/100 Dólares de los**
4 **Estados Unidos de América**, a favor de la **CESIONARIA**, compañía
5 **DIM.HOLDING CIA. LTDA.- CLÁUSULA CUARTA:**
6 **ACEPTACIÓN.-** Por su parte la **CESIONARIA**, acepta la cesión y
7 transferencia de las **CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO**
8 **CINCUENTA Y DOS (171.152)** participaciones iguales,
9 acumulativas e indivisibles, del capital de la compañía
10 **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, que realizan a su favor los
11 **CEDENTES**, por convenirle a sus intereses y ser de su voluntad
12 adquirir dichas participaciones.- **CLÁUSULA QUINTA:**
13 **AUTORIZACIÓN.-** La señora **YOLANDA INDELIRA**
14 **REINOSO CUYO**, por sus propios y personales derechos, y por los
15 derechos que representa de la sociedad conyugal que tiene formada
16 con el señor **DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA**,
17 comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura
18 pública de cesión de participaciones, para autorizar como en efecto
19 autoriza, a su cónyuge, señor **DAVID OSWALDO CÁRDENAS**
20 **PINELA**, a que realice la transferencia de ciento setenta y un mil
21 ciento cincuenta y dos participaciones de su propiedad, que mantiene
22 en el capital social de la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.-**
23 **CLÁUSULA SEXTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los
24 comparecientes acuerdan que la presente cesión de participaciones
25 será a título oneroso, fijando el precio de la cesión en el valor de
26 **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA**
27 **Y SIETE 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América**,
28 mismos que serán pagados por la **CESIONARIA** a favor de los



EXTRACTO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Número de participaciones objeto de la cesión: 171.152 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles.

BIOALIMENTOS CIA. LTDA.

RUC No 0992671386001

Cedente: DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA

C.C. No. 091141502-4

Cesionaria: DIM.HOLDING CIA. LTDA.

RUC No. 0993139149001

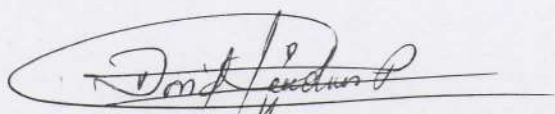
Valor por participación: Un dólar con diez centavos de los Estados Unidos de América.

Valor de la cesión: Ciento Ochenta y Ocho mil doscientos sesenta y siete dólares con veinte centavos de los Estados Unidos de América.

La presente cesión de participaciones, se realiza a título Oneroso.

CEDENTE

CESIONARIA



David Oswaldo Cárdenas Pinela p' DIM.HOLDING CIA. LTDA.
Yolanda Indelira Reinoso Cuyo



Yolanda Indelira Reinoso Cuyo
CÓNYUGE

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil



CERTIFICADO

Yo, **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, con C.C. No. **120216176-4**, Certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, a la cual represento en calidad de **GERENTE**, celebrada a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve, misma a la que comparecieron los Socios: el señor **DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA**, el señor **DAVID ANDRÉS CÁRDENAS REINOSO**, el señor **ISRAEL OSWALDO CÁRDENAS REINOSO**, la señorita **MARÍA JOSÉ CÁRDENAS REINOSO**, y, la señora **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, que representan la totalidad del capital social de la compañía, aprobaron por unanimidad, la cesión y transferencia de ciento setenta y un mil ciento cincuenta y dos (171.152) participaciones iguales, acumulativas e indivisible, del capital social de la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, que realizará el Socio, **DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA** con C.C. No. **091141502-4**, a favor de la compañía **DIM.HOLDING CIA. LTDA.** con RUC No. **0993139149001**.

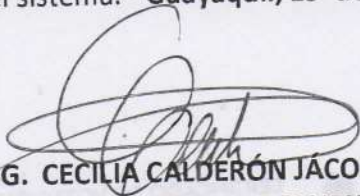
Ab Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Sra. Yolanda Indelira Reinoso Cuyo
Representante Legal



RAZÓN: Abogada **CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Titular Décima Sexta del cantón Guayaquil, siento como tal que respecto a la CESION DE PARTICIPACIONES; según PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA, se incorpora al libro de **PROTOCOLO**, sin el documento que se emite desde la página de la dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana", por mandato expreso del Artículo 4, conforme lo establece la Resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura, número 078-2016; ya que existe una falla en el sistema.- **Guayaquil, 19 de Junio del 2019.-**

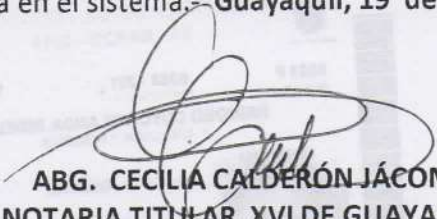

ABG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DE GUAYAQUIL




Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



RAZÓN: Abogada **CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Titular Décima Sexta del cantón Guayaquil, siento como tal que respecto a la CESION DE PARTICIPACIONES; según PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA, se incorpora al libro de **PROTOCOLO**, sin el documento que se emite desde la página de la dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana", por mandato expreso del Artículo 4, conforme lo establece la Resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura, número 078-2016; ya que existe una falla en el sistema. - **Guayaquil, 19 de Junio del 2019.-**


ABG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DE GUAYAQUIL




Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil



DIM.HOLDING CIA. LTDA.

Guayaquil, 28 de Agosto del 2018

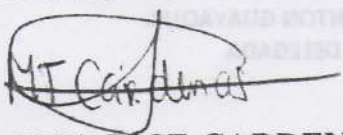
Señora
YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

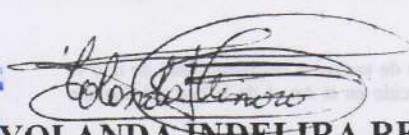
Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que en el contrato constitutivo de la compañía **DIM.HOLDING CIA. LTDA.**, celebrado el día de hoy, usted fue elegida **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de CINCO años. Las atribuciones y deberes a su cargo constan en los Estatutos Sociales y le corresponde especialmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía individualmente.

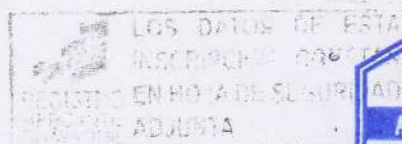
DIM.HOLDING CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Titular Décima Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome, el 28 de Agosto del 2018.

Atentamente,


MARIA JOSE CARDENAS REINOSO
SOCIO FUNDADOR
C. C. No. 093126250-5
C. V. No. 075-061

ACEPTO el cargo conferido a mi favor. Guayaquil, 28 de Agosto del 2018


YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO
C. C. No. 120216176-4
C. V. No. 325-275
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.754

FECHA DE REPERTORIO:12/sep/2018

HORA DE REPERTORIO:14:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **DIM.HOLDING CIA.LTDA.**, de fojas 43.747 a 43.759, Registro Mercantil número 3.850. 2. **NOMBRAMIENTO de Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **DIM.HOLDING CIA.LTDA.**, a favor de **DAVID OSWALDO CARDENAS PINELA**, de fojas 44.469 a 44.472, Registro de Nombramientos número 12.536.- 3. **NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **DIM.HOLDING CIA.LTDA.**, a favor de **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, de fojas 44.473 a 44.476, Registro de Nombramientos número 12.537.-

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 14 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0433703



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993139149001
RAZON SOCIAL: DIM HOLDING CIA.LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA
CONTADOR: MORENO OLVERA TEOWALDO WILFRIDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/11/2018 FEC. CONSTITUCION: 12/09/2018
FEC. INSCRIPCION: 06/11/2018 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: AV 42 A N.
Número: SOLAR 56 Intersección: DR.HONORATO VASQUEZ Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO
LEONIDAS GARCIA Celular: 0994557471 Telefono Trabajo: 042280338 Telefono Trabajo: 042280338 Email:
mj.cardenas@bioalimentos.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Con derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA B GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

06 NOV 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/11/2018 16:28:14





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0993139149001
RAZON SOCIAL: DIM HOLDING CIA.LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	06/11/2018
NOMBRE COMERCIAL:	DIM.HOLDING				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: AV 42 A N. Número: SOLAR 56 Intersección: DR.HONORATO VASQUEZ Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Celular: 0994557471 Telefono Trabajo: 042280338 Telefono Trabajo: 042280338 Email: mj.cardenas@bioalimentos.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/11/2018 16:28:14



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIOALIMENTOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve, a las diez horas, comparecen en las oficinas de la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, ubicadas en la Lotización Inmaconsa, Av. 42 A No., calle los Cedros MZ. 3, solar 56, los Socios: el señor **DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA**, propietario de CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA (180.160) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **DAVID ANDRÉS CÁRDENAS REINOSO**, propietario de CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA (180.160) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **ISRAEL OSWALDO CÁRDENAS REINOSO**, propietario de CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA (180.160) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señorita **MARÍA JOSÉ CÁRDENAS REINOSO**, propietaria de CIENTO DOCE MIL SEISCIENTAS (112.600) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, propietaria de DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS VEINTE (247.720) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN de Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los Socios concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que asciende a la suma de Novecientos mil Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$900.800,00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretaria de la Junta, la señora **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, Gerente de la compañía, y preside la Junta el señor **DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA**, en calidad de Presidente Ad-hoc. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones que constan como tales en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** acordado, este es: Conocer y aprobar la cesión y transferencia de las participaciones iguales, acumulativas e indivisible, del capital social



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil

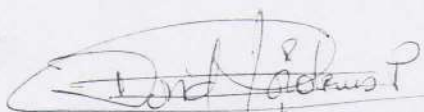
de la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, que realizarán los Socios: **DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA, DAVID ANDRÉS CÁRDENAS REINOSO, ISRAEL OSWALDO CÁRDENAS REINOSO, MARÍA JOSÉ CÁRDENAS REINOSO, y YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, a favor de la compañía **DIM.HOLDING CIA. LTDA.**. Una vez leído el punto a tratarse, mismo que es aceptado por unanimidad por los Socios concurrentes a la Junta. El Presidente dispone que se proceda a tratar el mismo, y se de curso a las deliberaciones; luego de las deliberaciones correspondientes, la junta por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar la cesión y transferencia de las participaciones iguales, acumulativas e indivisible, del capital social de la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, que realizarán los Socio: **DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA, DAVID ANDRÉS CÁRDENAS REINOSO, ISRAEL OSWALDO CÁRDENAS REINOSO, MARÍA JOSÉ CÁRDENAS REINOSO, y YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, a favor de la compañía **DIM.HOLDING CIA. LTDA.** de la siguiente manera: - - - - -

BIOALIMENTOS CIA. LTDA.					
Socios	Participaciones actuales	Participaciones a ceder	Valor nominal por Participación US\$	Capital después de cesión US\$	Porcentaje de participación en el Capital
Yolanda Indelira Reinoso Cuyo	247.720	247.720	1,00	0,00	0%
David Oswaldo Cárdenas Pinela	180.160	171.152	1,00	9.008,00	1%
David Andrés Cárdenas Reinoso	180.160	180.160	1,00	0,00	0%
Israel Oswaldo Cárdenas Reinoso	180.160	180.160	1,00	0,00	0%
María José Cárdenas Reinoso	112.600	112.600	1,00	0,00	0%
DIM.HOLDING CIA. LTDA.	0	0	1,00	891.792,00	99%
Totales	900.800	891.792		900.800,00	100%

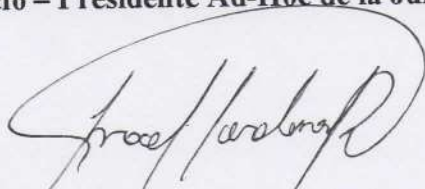
El precio al que se realizará la transferencia de las participaciones y la forma de pago, será establecida en la correspondiente escritura pública que para el efecto los Socios de la compañía suscriban con **DIM.HOLDING CIA. LTDA.**- No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión.



Los Socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.-----


David Oswaldo Cárdenas Pinela
Socio – Presidente Ad-Hoc de la Junta


David Andrés Cárdenas Reinoso
Socio


Israel Oswaldo Cárdenas Reinoso
Socio


María José Cárdenas Reinoso
Socio


Yolanda Indelira Reinoso Cuyo
Socio – Secretaria de la Junta


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

60067

No. de RUC de la Compañía:

0992671386001

Nombre de la Compañía:

BIOALIMENTOS CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0911415024	CARDENAS PINELA DAVID OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 180.160 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0926659657	CARDENAS REINOSO DAVID ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 180.160 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0931262539	CARDENAS REINOSO ISRAEL OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 180.160 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0931262505	CARDENAS REINOSO MARIA JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 112.600 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1202161764	REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 247.720 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

900.800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

19/06/2019 16:14:33

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002833452

19/06/2019 16:14:29

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

CERTIFICACION DE DOCUMENTO
MATERIALIZADO



1 **CEDENTES** en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de
2 inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del
3 domicilio de la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA..-**
4 Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo
5 que ocasione la perfecta y plena validez de la presente.- (firma
6 ilegible).- Abogado Rolando Ludeña Ocampo.- Registro número cero
7 nueve guión dos mil cinco guión ciento ochenta y tres del Foro de
8 Abogados del Consejo de la Judicatura.- **Hasta Aquí la Minuta.-** Es
9 copia.- En consecuencia los comparecientes se ratifican en el
10 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley
11 queda elevada a escritura pública.- Para la celebración y
12 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
13 legales que el caso requiere; además, las partes declaran que la
14 información es veraz y contiene el lugar donde podrán ser notificados
15 en caso controversias; y leída esta escritura de principio a fin por
16 mí la Notaria, en alta voz a los comparecientes, estos la aprueban
17 en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la
18 Notaria, de todo lo cual doy fe.-----

19
20 **CEDENTES**

21
22  
23 **DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA**

24
25 **C. C. No. 091141502-4 C. V. No. 0087-142**

26 **Dirección: Lotización Inmaconsa, Av. 42 A No, Solar 56**

27 **Correo electrónico: docardenas@bioalimentos.com.ec**

28 **Teléfono: 04-228-0338**



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1
2
3
4 **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**

5 **C. C. No. 120216176-4 C. V. No. 0353-251**

6 **CÓNYUGE**

7
8 **CESIONARIO**

9
10
11
12 **p' DIM.HOLDING CIA. LTDA.**

13 **R.U.C. No. 0993139149001**

14 **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**

15 **GERENTE GENERAL**

16 **C. C. No. 120216176-4 C. V. No. 0353-251**

17 **Dirección: Lotización Inmaconsa, Av. 42 A No, Solar 56**

18 **Correo electrónico: mj.cardenas@bioalimentos.com.ec**

19 **Teléfono: 04-228-0338**

20
21
22
23 **AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**

24 **NOTARIA XVI GUAYAQUIL**

25 **SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO**
26 **ESTE Decimero TESTIMONIO QUE**
27 **RUBRICÓ FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE**
28 **GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO**



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 32.422
FECHA DE REPERTORIO: 08/jul/2019
HORA DE REPERTORIO: 11:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Julio del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, autorizada por **Ab. Cecilia Calderón Jácome, Notaria Decima Sexta del cantón Guayaquil**, el día 19 de junio del 2019, mediante la cual **CARDENAS PINELA DAVID OSWALDO** con autorización de su cónyuge **REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA** cede y transfiere **(171.152) Participaciones A favor de DIM.HOLDING CIA. LTDA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **674 a 687**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número **37**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32422



Guayaquil, 19 de julio de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:)

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CARDENAS PINELA DAVID OSWALDO	171152	DIM. HOLDING CIA. LTDA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0059031

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



Factura: 002-002-000033612



20190901021000780

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901021000780



MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2019, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-----

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUDENA & ASOCIADOS LUDASOCI C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992922214001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-09-01-016P03987

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901021000780

MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2019, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-----

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUDENA & ASOCIADOS LUDASOCI C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992922214001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-09-01-016P03987

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2019-09-01-021-000780

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SEÑOR DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA Y LA SEÑORA YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DIM.HOLDING CIA. LTDA.", otorgada ante la Notaria Publica Décimo Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el 19 de Junio del 2019, al margen de la matriz de "CONTRATO DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA BIOALIMENTOS CIA. LTDA." otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 09 de Septiembre de 2009, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 01 de Agosto del 2019.- *[Firma]*

Karla Liliana Troncozo Hasing

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 001-004-000045371



20190901016P03986

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901016P03986						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2019, (17:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202161764	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARDENAS PINELA DAVID OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911415024	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1202161764	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	DIM HOLDING CIA.LTDA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		272492.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20190901016P03986
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2019, (17:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=60067&tipo=1
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaría Pública Décima Sexta
Guayaquil

15710

No. 20190901016P

1
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN**
3 **DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
4 **QUE HACE LA SEÑORA**
5 **YOLANDA INDELIRA REINOSO**
6 **CUYO Y EL SEÑOR DAVID**
7 **OSWALDO CÁRDENAS PINELA, A**
8 **FAVOR DE LA COMPAÑÍA**
9 **DIM.HOLDING CIA. LTDA..-----**
10 **CUANTÍA: US\$ 272.492,00. -----**
11 **DI 2 COPIAS-----**

12 En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
13 Provincia del Guayas, hoy diecinueve de junio de dos mil diecinueve,
14 ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria
15 Pública Décimo Sexta de éste Cantón, comparecen, con plena libertad,
16 capacidad y conocimiento; por una parte, la señora **YOLANDA**
17 **INDELIRA REINOSO CUYO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor
18 de edad, casada, Empresaria, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil,
19 y su cónyuge, el señor **DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA**,
20 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
21 Empresario, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, ambos
22 comparecen por sus propios y personales derechos, y por los que
23 representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y
24 por otra parte, la compañía **DIM.HOLDING CIA. LTDA.**, de
25 nacionalidad ecuatoriana, con Registro Único de Contribuyente
26 número cero nueve nueve tres uno tres nueve uno cuatro nueve cero
27 cero uno, quien comparece por medio de su Representante Legal, la
28 señora **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, quien declara

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil



1 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, Empresaria,
2 domiciliada en este cantón Guayaquil, en calidad de Gerente General
3 de la compañía, conforme lo demuestra con la copia de su
4 nombramiento que se adjunta al presente instrumento como
5 documento habilitante.- Los comparecientes tienen la capacidad civil
6 suficiente y necesaria para obligarse y contratar, comprueban su
7 identidad con sus cédulas de ciudadanía y solicitan expresamente que
8 se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de
9 las mismas; de igual forma autorizan de conformidad a lo prescrito en
10 el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la
11 Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de
12 Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación
13 personal y generar los documentos que se deberán incorporar a este
14 instrumento.- Bien instruidos de la naturaleza y efectos de esta
15 escritura pública a la que concurren libremente sin coacción,
16 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
17 se eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente:
18 **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas
19 a su digno cargo, sírvase autorizar una escritura de **CESIÓN DE**
20 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de las cláusulas y
21 estipulaciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
22 **INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen y suscriben la
23 presente Escritura Pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**,
24 la señora **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO** y su cónyuge,
25 el señor **DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA** por sus
26 propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad
27 conyugal que tiene formada entre sí; y, por otra parte, en calidad de
28 **CESIONARIA**, la compañía **DIM.HOLDING CIA. LTDA.**, por



1 medio de su Representante Legal, la señora **YOLANDA INDELIRA**
2 **REINOSO CUYO.- CLÁUSULA SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada por el
4 Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos
5 Díaz Casquete, el nueve de septiembre del año dos mil nueve, inscrita
6 en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de octubre del
7 dos mil nueve, se constituyó la compañía **BIOALIMENTOS CIA.**
8 **LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil; y, b) Según consta
9 en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
10 la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, celebrada el cuatro de
11 junio de dos mil diecinueve, la Junta de manera unánime, resolvió
12 aprobar que el Socio **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**,
13 realice la cesión y transferencia de doscientos cuarenta y siete mil
14 setecientos veinte (247.720) participaciones sociales del capital de la
15 compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.** a favor de la compañía
16 **DIM.HOLDING CIA. LTDA.- CLÁUSULA TERCERA.-**
17 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con
18 los antecedentes expuestos, los **CEDENTES, YOLANDA**
19 **INDELIRA REINOSO CUYO** y su cónyuge **DAVID OSWALDO**
20 **CÁRDENAS PINELA**, ceden y transfieren la propiedad de
21 **DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS**
22 **VEINTE (247.720)** participaciones iguales, acumulativas e
23 indivisibles, del capital de la compañía **BIOALIMENTOS CIA.**
24 **LTDA.**, con Registro Único de Contribuyente número cero nueve
25 nueve dos seis siete uno tres ocho seis cero cero uno, cuyo valor
26 nominal es de **UN Dólar de los Estados Unidos de América** cada
27 una, mismas que por medio del presente instrumentos se ceden y
28 transfieren a un valor de **UN 10/100 Dólar de los Estados Unidos**

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil



1 de América cada una, lo que da un valor total de la cesión de
2 **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS**
3 **NOVENTA Y DOS 00/100 Dólares** de los Estados Unidos de
4 América, a favor de la **CESIONARIA**, compañía **DIM.HOLDING**
5 **CIA. LTDA.- CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Por su
6 parte la **CESIONARIA, DIM.HOLDING CIA. LTDA.**, acepta la
7 cesión y transferencia de las **DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE**
8 **MIL SETECIENTAS VEINTE (247.720)** participaciones iguales,
9 acumulativas e indivisibles, del capital de la compañía
10 **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, que realizan a su favor los
11 **CEDENTES**, por convenirle a sus intereses y ser de su voluntad
12 adquirir dichas participaciones.- **CLÁUSULA QUINTA:**
13 **AUTORIZACIÓN.-** El señor **DAVID OSWALDO CÁRDENAS**
14 **PINELA**, por sus propios y personales derechos, y por los derechos
15 que representa de la sociedad conyugal que tiene formada con la
16 señora **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, comparece al
17 otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de cesión
18 de participaciones, para autorizar como en efecto autoriza a su
19 cónyuge, la señora **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, a
20 que realice la transferencia de doscientas cuarenta y siete mil
21 setecientas veinte participaciones de su propiedad, que mantiene en el
22 capital social de la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.-**
23 **CLÁUSULA SEXTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los
24 comparecientes acuerdan que la presente cesión de participaciones
25 será a título oneroso, fijando el precio de la cesión en el valor de
26 **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS**
27 **NOVENTA Y DOS 00/100 Dólares** de los Estados Unidos de
28 América, mismos que serán pagados por la **CESIONARIA** a favor de



EXTRACTO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Número de participaciones objeto de la cesión: 247.720 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles.

BIOALIMENTOS CIA. LTDA.

RUC No 0992671386001

Cedente: YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO

C.C. No. 120216176-4

Cesionario: DIM.HOLDING CIA. LTDA.

RUC No. 0993139149001

Valor por participación: Un dólar con diez centavos de los Estados Unidos de América.

Valor de la cesión: Doscientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Dos dólares de los Estados Unidos de América.

La presente cesión de participaciones, se realiza a título Oneroso.

CEDENTE



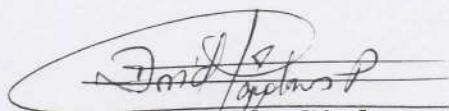
Yolanda Indelira Reinoso Cuyo

CESIONARIA



**p' DIM.HOLDING CIA. LTDA.
Yolanda Indelira Reinoso Cuyo**

AB. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



**David Oswaldo Cárdenas Pinela
CÓNYUGE**



CERTIFICADO

Yo, **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, con C.C. No. **120216176-4**, Certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, a la cual represento en calidad de **GERENTE**, celebrada a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve, misma a la que comparecieron los Socios: el señor **DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA**, el señor **DAVID ANDRÉS CÁRDENAS REINOSO**, el señor **ISRAEL OSWALDO CÁRDENAS REINOSO**, la señorita **MARÍA JOSÉ CÁRDENAS REINOSO**, y, la señora **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, que representan la totalidad del capital social de la compañía, aprobaron por unanimidad, la cesión y transferencia de doscientas cuarenta y siete mil setecientos veinte (247.720) participaciones iguales, acumulativas e indivisible, del capital social de la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, que realizará la Socia, **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO** con C.C. No. **120216176-4**, a favor de la compañía **DIM.HOLDING CIA. LTDA.** con RUC No. **0993139149001**.

Ab Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Sra. Yolanda Indelira Reinoso Cuyo
Representante Legal



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BIOALIMENTOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve, a las diez horas, comparecen en las oficinas de la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, ubicadas en la Lotización Inmaconsa, Av. 42 A No., calle los Cedros MZ. 3, solar 56, los Socios: el señor **DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA**, propietario de CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA (180.160) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **DAVID ANDRÉS CÁRDENAS REINOSO**, propietario de CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA (180.160) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **ISRAEL OSWALDO CÁRDENAS REINOSO**, propietario de CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA (180.160) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señorita **MARÍA JOSÉ CÁRDENAS REINOSO**, propietaria de CIENTO DOCE MIL SEISCIENTAS (112.600) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, propietaria de DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS VEINTE (247.720) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN de Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los Socios concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que asciende a la suma de Novecientos mil Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$900.800,00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretaria de la Junta, la señora **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, Gerente de la compañía, y preside la Junta el señor **DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA**, en calidad de Presidente Ad-hoc. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones que constan como tales en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** acordado, este es: Conocer y aprobar la cesión y transferencia de las participaciones iguales, acumulativas e indivisible, del capital social

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil



de la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, que realizarán los Socios: **DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA, DAVID ANDRÉS CÁRDENAS REINOSO, ISRAEL OSWALDO CÁRDENAS REINOSO, MARÍA JOSÉ CÁRDENAS REINOSO, y YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, a favor de la compañía **DIM.HOLDING CIA. LTDA.** Una vez leído el punto a tratarse, mismo que es aceptado por unanimidad por los Socios concurrentes a la Junta. El Presidente dispone que se proceda a tratar el mismo, y se de curso a las deliberaciones; luego de las deliberaciones correspondientes, la junta por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar la cesión y transferencia de las participaciones iguales, acumulativas e indivisible, del capital social de la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, que realizarán los Socio: **DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA, DAVID ANDRÉS CÁRDENAS REINOSO, ISRAEL OSWALDO CÁRDENAS REINOSO, MARÍA JOSÉ CÁRDENAS REINOSO, y YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, a favor de la compañía **DIM.HOLDING CIA. LTDA.** de la siguiente manera: - - - - -

BIOALIMENTOS CIA. LTDA.					
Socios	Participaciones actuales	Participaciones a ceder	Valor nominal por Participación US\$	Capital después de cesión US\$	Porcentaje de participación en el Capital
Yolanda Indelira Reinoso Cuyo	247.720	247.720	1,00	0,00	0%
David Oswaldo Cárdenas Pinela	180.160	171.152	1,00	9.008,00	1%
David Andrés Cárdenas Reinoso	180.160	180.160	1,00	0,00	0%
Israel Oswaldo Cárdenas Reinoso	180.160	180.160	1,00	0,00	0%
María José Cárdenas Reinoso	112.600	112.600	1,00	0,00	0%
DIM.HOLDING CIA. LTDA.	0	0	1,00	891.792,00	99%
Totales	900.800	891.792		900.800,00	100%

El precio al que se realizará la transferencia de las participaciones y la forma de pago, será establecida en la correspondiente escritura pública que para el efecto los Socios de la compañía suscriban con **DIM.HOLDING CIA. LTDA.**- No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión.



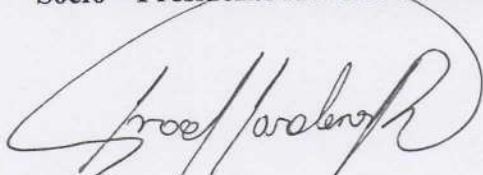
Los Socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.-----



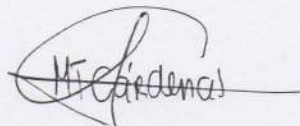
David Oswaldo Cárdenas Pinela
Socio – Presidente Ad-Hoc de la Junta



David Andrés Cárdenas Reinoso
Socio



Israel Oswaldo Cárdenas Reinoso
Socio



María José Cárdenas Reinoso
Socio



Yolanda Indelira Reinoso Cuyo
Socio – Secretaria de la Junta

AB. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
Guayaquil, Ecuador



RAZÓN: Abogada **CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Titular Décima Sexta del cantón Guayaquil, siento como tal que respecto a la CESION DE PARTICIPACIONES; según PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA, se incorpora al libro de **PROTOCOLO**, sin el documento que se emite desde la página de la dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana", por mandato expreso del Artículo 4, conforme lo establece la Resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura, número 078-2016; ya que existe una falla en el sistema.- **Guayaquil, 19 de Junio del 2019.-**

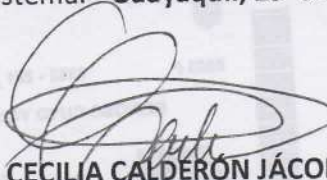

ABG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DE GUAYAQUIL




Abg. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
Guayaquil



RAZÓN: Abogada **CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Titular Décima Sexta del cantón Guayaquil, siento como tal que respecto a la CESION DE PARTICIPACIONES; según PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA, se incorpora al libro de **PROTOCOLO**, sin el documento que se emite desde la página de la dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana", por mandato expreso del Artículo 4, conforme lo establece la Resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura, número 078-2016; ya que existe una falla en el sistema.- **Guayaquil, 19 de Junio del 2019.-**


ABG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DE GUAYAQUIL




Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



DIM.HOLDING CIA. LTDA.

Guayaquil, 28 de Agosto del 2018

Señora

YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO

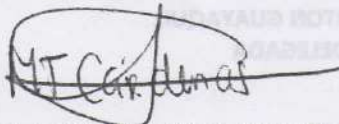
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que en el contrato constitutivo de la compañía **DIM.HOLDING CIA. LTDA.**, celebrado el día de hoy, usted fue elegida **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de CINCO años. Las atribuciones y deberes a su cargo constan en los Estatutos Sociales y le corresponde especialmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía individualmente.

DIM.HOLDING CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Titular Décima Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome, el 28 de Agosto del 2018.

Atentamente,



MARIA JOSE CARDENAS REINOSO
SOCIO FUNDADOR

C. C. No. 093126250-5

C. V. No. 075-061

ACEPTO el cargo conferido a mi favor. Guayaquil, 28 de Agosto del 2018



YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO

C. C. No. 120216176-4

C. V. No. 325-275

Nacionalidad: Ecuatoriana



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.754

FECHA DE REPERTORIO:12/sep/2018

HORA DE REPERTORIO:14:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **DIM.HOLDING CIA.LTDA.**, de fojas 43.747 a 43.759, Registro Mercantil número 3.850. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **DIM.HOLDING CIA.LTDA.**, a favor de **DAVID OSWALDO CARDENAS PINELA**, de fojas 44.469 a 44.472, Registro de Nombramientos número 12.536.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **DIM.HOLDING CIA.LTDA.**, a favor de **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, de fojas 44.473 a 44.476, Registro de Nombramientos número 12.537.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Patricia Murillo Torres

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 14 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0433703



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993139149001
RAZON SOCIAL: DIM HOLDING CIA.LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA
CONTADOR: MORENO OLVERA TEOWALDO WILFRIDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/11/2018 FEC. CONSTITUCION: 12/09/2018
FEC. INSCRIPCION: 06/11/2018 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: AV 42 A N.
Número: SOLAR 56 Intersección: DR.HONORATO VASQUEZ Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO
LEONIDAS GARCIA Celular: 0994557471 Telefono Trabajo: 042280338 Telefono Trabajo: 042280338 Email:
mj.cardenas@bioalimentos.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE: FOJA

Guayaquil 19 JUN 2018

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o cooperación, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, que deberá ser presentada ante el SRI. Los contribuyentes podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

06 NOV 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/11/2018 16:28:14





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993139149001
RAZON SOCIAL: DIM HOLDING CIA.LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	06/11/2018
NOMBRE COMERCIAL:	DIM.HOLDING				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: AV 42 A N. Número: SOLAR 56 Intersección: DR.HONORATO VASQUEZ Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Celular: 0994557471 Telefono Trabajo: 042280338 Telefono Trabajo: 042280338 Email: mj.cardenas@bioalimentos.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/11/2018 16:28:14



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

60067

No. de RUC de la Compañía:

0992671386001

Nombre de la Compañía:

BIOALIMENTOS CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0911415024	CARDENAS PINELA DAVID OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 180.160 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0926659657	CARDENAS REINOSO DAVID ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 180.160 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0931262539	CARDENAS REINOSO ISRAEL OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 180.160 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0931262505	CARDENAS REINOSO MARIA JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 112.600 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1202161764	REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 247.720 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

900.800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 19/06/2019 16:14:33

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

19/06/2019 16:14:29

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

CERTIFICACION DE DOCUMENTO
MATERIALIZADO



S0002833452



1 los **CEDENTES** en el plazo de dos años contados a partir de la fecha
2 de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del
3 domicilio de la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**- Agregue
4 usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo que ocasione
5 la perfecta y plena validez de la presente.- (firma ilegible).- Abogado
6 Rolando Ludeña Ocampo.- Registro número cero nueve guión dos mil
7 cinco guión ciento ochenta y tres del Foro de Abogados del Consejo
8 de la Judicatura.- **Hasta Aquí la Minuta.**- Es copia.- En consecuencia
9 los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta,
10 la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.-
11 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
12 observaron los preceptos legales que el caso requiere; además, las
13 partes declaran que la información es veraz y contiene el lugar donde
14 podrán ser notificados en caso controversias; y leída esta escritura de
15 principio a fin por mí la Notaria, en alta voz a los comparecientes,
16 estos la aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto
17 conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe.- -----

18
19 **CEDENTES**

20
21 



23 **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**

24 **C. C. No. 120216176-4 C. V. No. 0353-251**

25 **Dirección: Lotización Inmaconsa, Av. 42 A No, Solar 56**

26 **Correo electrónico: volreinoso@bioalimentos.com.ec**

27 **Teléfono: 04-228-0338**

28

AB. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil





AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA

C. C. No. 091141502-4 C. V. No. 0087,142

CÓNYUGE

CESIONARIO

p' DIM.HOLDING CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0993139149001

YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO

GERENTE GENERAL

C. C. No. 120216176-4 C. V. No. 0353-251

Dirección: Lotización Inmaconsa, Av. 42 A No, Solar 56

Correo electrónico: mj.cardenas@bioalimentos.com.ec

Teléfono: 04-228-0338

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE Recmen TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 32.423
FECHA DE REPERTORIO: 08/jul/2019
HORA DE REPERTORIO: 11:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Julio del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DE GUAYAQUIL**, el día 19 de junio del 2019, mediante la cual **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO** con **autorización de su cónyuge DAVID OSWALDO CARDENAS PINELA** **ceden y transfieren (247.720) participaciones a favor de DIM.HOLDING CIA. LTDA.** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **599 a 612**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número **34**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32423



Guayaquil, 18 de julio de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA	247720	DIM.HOLDING CIA.LTDA.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0054532



Factura: 002-002-000033611



20190901021000779

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901021000779



MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2019, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-----

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUDENA & ASOCIADOS LUDASOCI C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992922214001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-09-01-016P03986

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901021000779

MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2019, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-----

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUDENA & ASOCIADOS LUDASOCI C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992922214001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-09-01-016P03986

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2019-09-01-021-000779

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE LA SEÑORA YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO Y EL SEÑOR DAVID OSWALDO CÁRDENAS PINELA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DIM.HOLDING CIA. LTDA.", otorgada ante la Notaria Publica Décimo Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el 19 de Junio del 2.019, al margen de la matriz de "CONTRATO DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA BIOALIMENTOS CIA. LTDA." otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 09 de Septiembre de 2.009, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 01 de Agosto del 2.019.- *[Firma]*

Karla Liliana Troncozo Hasing

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 091141502-4

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS PINELA
DAVID OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
YOLANDA
REINOSO CUYO


MILITANTE CUBANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


MILITANTE CUBANO

0087 M
JURTA No.

0087 - 142
CERTIFICADO No.

0911415024
CÉDULA No.

CARDENAS PIELA DAVID OSWALDO
APellidos y Nombres


0911415024
24-MAR-2019

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARRQUIA: TARQUI

ZONA: 1

0087CC1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE:
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**REINOSO CUYO
YOLANDA INDELIRA**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GRAL. A. ELIZALDE
GRAL ELIZALDE /BUCAYI
FECHA DE NACIMIENTO **1966-05-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
DAVID
CARDENAS PINELA

Nº **120216176-4**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REINOSO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUYO CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-07-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-27







DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

A1133A1122

000914357

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0353 F JUNTA No. **0353 - 251** CERTIFICADO No. **1202161764** CEDULA No.

REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 093267538001
RAZÓN SOCIAL: BIODALIMENTOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: BIODALIMENTOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: REVOLSO CUYO YOLANDA EDELIRA
CONTADOR: M&B EXPERTOS TRIBUTARIOS CONSULTORA
M&B EXPERTOS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: 07/02/2019
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/02/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/10/2019
FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/10/2018
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canto: GUAYAQUIL, Parroquia: TAJORIL Ciudadela: LOT. INDUSTRIAL INMACULADA Número SOLAR 58 Manzana: 3 Referencia urbanística A DOS CUADROS DEL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Celular: 0994955120 Email Trabajo: yalencos@biodalimentos.com.ec Teléfono Trabajo: 0422803358

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS + ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONES SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPULSO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Con derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISSE) y sus deducciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus obligaciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABERTOS	CERRADOS
JURISDICCIÓN	1	2
ZONA B GUAYAS		



Código: RIMRUC2019000164312

Fecha: 18/01/2019 11:01:17 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0902571390001
BIOALIMENTOS C.A. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	02/09/2015
NOMBRE COMERCIAL:	BIOALIMENTOS C.A. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EMPAQUETAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAYOTEGLUCELLO LOT. INDUSTRIAL INMACONSA Número: SOLAR 56 Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Manzana: 3 Celular: 0994955120 Email Trabajo: yokenniso@bioalimentos.com.ec Teléfono Trabajo: 042260338

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	10/10/2009
NOMBRE COMERCIAL:	BIOALIMENTOS C.A. LTDA.	FEC. CIERRE:	24/09/2017	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDADES DE EMPAQUETAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: CEDROS Número: 58 Intersección: AVENIDA ANTONIO NO Referencia: POR EL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Manzana: 3 Piso: 0 Teléfono Trabajo: 042260338 Celular: 0994557471 Email mls: carolinas@bioalimentos.com.ec Email Trabajo: carolinas@bioalimentos.com.ec Email Trabajo: yokenniso@bioalimentos.com.ec

Nº ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	23/07/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	14/09/2017	FEC. REINICIO:	01/05/2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EMPAQUETAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAYOTEGLUCELLO SIMON BOLIVAR Número: SOLAR 162 Referencia: FRENTE A CANCHA Manzana: 1



Código: RIMRUC2019000164312
Fecha: 18/01/2019 11:01:17 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993139149001
RAZÓN SOCIAL: DIM HOLDING CIA.LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA
CONTADOR: MORENO OLVERA TEOWALDO WILFRIDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/11/2018
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/11/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: AV 42 A N. Numero: SOLAR 56 Interseccion: DR.HONORATO VASQUEZ Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Celular: 0994557471 Telefono Trabajo: 042280338 Telefono Trabajo: 042280338

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001087109
Fecha: 29/04/2019 16:40:15 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0993139149001

RAZÓN SOCIAL:

DIM HOLDING CIA.LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 06/11/2018

NOMBRE COMERCIAL: DIM.HOLDING

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: AV 42 A N. Numero: SOLAR 56 Interseccion: DR.HONORATO VASQUEZ Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Celular: 0994557471 Telefono Trabajo: 042280338 Telefono Trabajo: 042280338



Código: RIMRUC2019001087109

Fecha: 29/04/2019 16:40:15 PM